COMISION LEGAL DE SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA

CIC-CS-0099-2026
Bogotá D.C., 13 de mayo de 2026

PARA: ASTRID SALAMANCA RAHIN
Directora General

DE: SILVIA XIMENA ALVARADO RUIZ
Supervisora Contratos Comisión de Inteligencia y Contrainteligencia

ASUNTO: Solicitud de adición y prórroga de los Contratos de Prestación de Servicios de la Comisión legal de seguimiento a las actividades de Inteligencia y Contrainteligencia

Cordial saludo,
En el marco de la designación efectuada mediante oficio DGA-CS-0679-2026 del 23 de febrero de la presente anualidad y en ejercicio de las facultades de supervisión previstas en el Manual de Supervisión e Interventoría de la Entidad (PC-Ma02), atendiendo las necesidades del servicio propias de la Comisión de Inteligencia y contrainteligencia , se requiere la continuidad en la prestación de servicios derivados de los contratos identificados más adelante, con el fin de garantizar el adecuado desarrollo de las actividades administrativas y misionales de la dependencia, conforme las siguientes:

1. **JUSTIFICACIÓN**

La presente solicitud se fundamenta en la necesidad funcional de la Comisión de Inteligencia y contrainteligencia y en el análisis efectuado en ejercicio de la supervisión contractual, mediante el cual se ha identificado que la continuidad en la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión resulta indispensable para evitar la interrupción de los procesos a cargo de la Dependencia y garantizar el adecuado cumplimiento de las competencias atribuidas en el artículo 61G de la ley 5 de 1992.
Es así como, la viabilidad del trámite requerido se sustenta en las causales que habilitan la celebración y continuidad de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, particularmente por la insuficiencia de personal de planta adscrito a la dependencia para atender de manera integral y oportuna las múltiples actividades a su cargo, además de la necesidad de contar con apoyo especializado para el desarrollo de actividades específicas que demandan conocimiento técnicos, jurídicos, administrativos, comunicacionales y operativos.
Ahora bien, lo expuesto ostenta especial relevancia si se tiene en consideración la limitación existente en el número de funcionarios de planta vinculados a la dependencia, frente al cúmulo de actividades, funciones y responsabilidades asociadas al cumplimiento de las funciones administrativas, circunstancia que hace necesario acudir al apoyo de personal contratado bajo la modalidad de prestación de servicios, con el fin de garantizar la adecuada prestación del servicio público.
Aunado a lo anterior, para la dependencia es imperativo asegurar una transición eficiente, articulada y sin interrupciones en la gestión administrativa, garantizando la continuidad de los procesos correspondientes a la legislatura en curso y de aquellos derivados del inicio de la nueva legislatura. Lo anterior comprende, entre otros aspectos, las actividades asociadas a apoyos en el seguimiento de informes, apoyo en citaciones y tema logístico en el desarrollo de las sesiones, trámites documentales, apoyo en capacitaciones, manejo de secop II y revisión de cuentas, gestión archivo, redacción de documentos y apoyo en la presentación de informes requeridos por los congresistas y entes de Inteligencia asi como la Presidencia de la República, cuya ejecución resulta esencial para el adecuado funcionamiento administrativo y el cumplimiento de la función misional del Senado de la República desde el ámbito de competencia de esta Comisión.
En consecuencia y bajo la observancia de los artículos 40 y 41 de la Ley 80 de 1993, disposiciones que permiten

la adición y prórroga de los contratos estatales cuando existan causas reales, objetivas y debidamente justificadas que no impliquen alteración de la esencia del objeto contractual inicialmente pactado, se eleva la presente solicitud para el trámite correspondiente.

2. RELACIÓN DE CONTRATOS.
Se solicita formalmente la adición y prórroga de los siguientes contratos:

No. Contrato	Nombre del contratista	Identificación
1179-2025	Andrea Milena Avella Villamil	cc. 1.018.432.406

Agradezco su atención a esta solicitud,

Cordialmente,



SILVIA XIMENA ALVARADO RUIZ
Supervisora
Comisión de Inteligencia y Contrainteligencia

Escaneado con CamScanner